

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 03
**Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-
extraordinario**

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 26 de junio de 2024
HORA:	9:30 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Reunión Virtual TEAMS
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oscar Flórez Moreno, en calidad de Secretario General y como delegado de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la Resolución 0040 de 2023 "por la cual se efectúa una delegación" en el Secretario General la función participar como representante del ministro en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera. ➤ Natalia Duarte Cáceres, Viceministra de Agua y Saneamiento Básico. (E) ➤ Juan Pablo Serrano Castilla, Viceministro de Vivienda (E). ➤ María Clara Rodríguez González, jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. ➤ Arturo Galeano Ávila -Director de FONVIVIENDA. <p>Oscar Flórez Moreno, Jefe Oficina de Control Interno (E), encargado mediante Resolución 0416 del 18 de junio de 2024, quien ejerce la Secretaría Técnica.</p>
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Orden del día (Aprobación).
3. Propuesta modificación Plan Anual de Auditoria – PAA 2024 (aprobación).
4. Proposiciones y varios

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

DESARROLLO:

Punto 1. Verificación de Quorum.

Para la realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) extraordinario, se realizó la convocatoria el 24 de junio de 2024, de conformidad con la Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2017 *"Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"* y la Resolución No. 0901 de septiembre 26 de 2023 *"Por la cual se modifica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*, posteriormente se remitió la presentación del orden del día y los respectivos anexos, que serían objeto de aprobación y de socialización.

Siendo las 09:35 a.m., del 26 de junio, se realizó la apertura de la sesión virtual, del tercer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, de la vigencia 2024, se contó con la participación de seis (6) miembros del CICCI, así:

1. Oscar Flórez Moreno, como Secretario General y delegado por la Ministra, según Resolución 0040 de 2023.
2. Natalia Duarte Cáceres, como Viceministra de Agua y Saneamiento Básico. (E).
3. Juan Pablo Serrano Castilla, como Viceministro de Vivienda (E).
4. María Clara Rodríguez González, como jefe de la Oficina Asesora de Planeación y como Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
5. Arturo Galeano Ávila, como Director de FONVIVIENDA.

Punto 2. Aprobación orden del día.

Una vez verificado el Quórum, por parte del Secretario General, manifiesta que, al ser actualmente Jefe de la Oficina de Control Interno en calidad de "Encargo", solicita a los demás miembros del comité la designación de la Secretaría Técnica del presente Comité en la asesora de la Oficina de Control Interno, Martha Lucia Garay Castro, propuesta que aprueban los miembros.

Toma la palabra Martha Lucia Garay Castro, presentando el orden del día, el cual, es aprobado por parte de los miembros del Comité.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

1. Verificación del quórum.
2. Orden del día (Aprobación).
3. Propuesta modificación Plan Anual de Auditoria – PAA 2024 (aprobación).
4. Proposiciones y varios

Punto 3. Propuesta modificación Plan Anual de Auditoria – PAA 2024.

Una vez aprobado el orden del día, la asesora Martha Lucía Garay, Secretaría Técnica del CICCI, socializó, el punto No. 3, a cargo de la Oficina de Control Interno, según lo expuesto en el documento PowerPoint, diapositiva 9, en este punto, se sustentan las cinco (5) actividades sujetas a modificación de las respectivas fechas establecidas en el Plan Anual de Auditoria vigente y las fechas para las cuales se propone su ejecución, informando así, a los miembros del CICCI que, la solicitud se realiza con el fin de evitar incumplimientos en el PAA vigencia 2024, teniendo en cuenta el estado actual de provisión de algunos de los cargos de la planta de personal asignada a la OCI, y que además, se encuentra adelantando el proceso para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales necesarios para el normal desarrollo del citado plan.

En este punto, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que la actividad denominada "Actualización de la caracterización del proceso y los procedimientos del proceso de Evaluación Independiente y Asesoría" no es necesario realizar su aprobación por parte del presente Comité, teniendo en cuenta que, se trata de una actividad exclusiva de la Oficina de Control Interno y por lo tanto, cuenta con la autonomía para efectuar su modificación en el cronograma fijado para su cumplimiento, observación acogida por los demás miembros del Comité.

Teniendo en cuenta lo anterior se somete a aprobación del Comité las cuatro (4) actividades sujetas de modificación de conformidad con lo expuesto en la presentación anexa:

1. Verificación a la Política de Gobierno Digital.
2. Evaluación a la Ejecución Presupuestal.
3. Evaluación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI-.
4. Gestión Financiera con enfoque en Sistema de Control Interno Contable.

Atendiendo lo anterior, se aprueban las modificaciones al Plan Anual de Auditoria 2024, por parte de los miembros presentes en este punto de la agenda del Comité.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Punto 4. Propositiones y varios.

El Secretario General informa al Comité, que de acuerdo a lo requerido por el Banco Mundial -BM- respecto a llevar a cabo una Auditoría Externa, la cual se encuentra en proceso de contratación de los recursos otorgados por el BM para el financiamiento del proyecto de vivienda resiliente e incluyente, solicita que se adelante la programación de una reunión, contando con la participación de la Secretaría General, la Oficina de Control Interno y la unidad operativa competente, con el fin de articular lo pertinente, revisar y preparar, dentro del contexto del Sistema de Control Interno del MVCT, la información, procedimientos, flujos de comunicaciones con la alta dirección y demás componentes del Sistema de Control Interno aplicable a los recursos del crédito del BM.

Agotado el orden del día, se informó que se remitiría la respectiva Acta del comité, así como la presentación y los anexos que la integran y de igual manera, en cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información pública -ITA, la presente acta será publicada para su consulta, en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento:

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias>.

Por último, se da cierre a la sesión presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo las 10:00 a.m. del 26 de junio de 2024.

FIRMAS:



Oscar Elórez Moreno
Delegado de la Ministra
Presidenta



Martha Lucia Garay Castro
Asesora Oficina de Control Interno
Secretaria Técnica- Designada.

Elaboró: AMM
Revisó y aprobó: MLG
Fecha: 26/06/2024